



Congreso. Diputados de Morena y aliados podrán sacar reformas constitucionales sin recurrir a la oposición; avanza en comisiones la extinción de siete autónomos

Dividido, INE consuma nueva mayoría cameral

JANNET LÓPEZ PONCE, SILVIA ARELLANO Y FERNANDO DAMIÁN, CDMX

Con interpretaciones encontradas, voto dividido y quejas, el Consejo General del INE aprobó la mayoría calificada para Mo-

rena y aliados con 364 diputados, es decir, 30 más de los que necesitan para sacar reformas constitucionales sin la oposición. En el Senado se confirmó que se quedaron a solo dos escaños. PÁGS. 4 Y 5

Poder Legislativo

Dividido, INE consuma nueva mayoría cameral

Mapa del Congreso. Los diputados de Morena y aliados podrán sacar reformas constitucionales sin recurrir a la oposición; en el Senado se quedan a dos escaños

JANNET LÓPEZ PONCE Y SILVIA ARELLANO/CIUDAD DE MÉXICO

Con la tercera parte del Consejo General en contra, el INE aprobó la mayoría calificada para Morena-PT-PVEM en la Cámara de Diputados, con lo que podrá sacar de manera expés sus reformas y cambiar la Constitución a partir de septiembre, sin tener que consultar a la oposición; en el Senado, se quedaron a dos escaños.

La mayoría de consejeros, comenzando por su presidenta, Guadalupe Taddei, respaldó la propuesta original que mantenía intacto el tradicional reparto de plurinominales, argumentando que no les correspondían legislar, ni cambiar la Constitución ni el INE era "cuarto poder" ni tenían facultades de repartir a modo escaños y curules.

Con lo que dejaron a la coalición Morena-PT-PVEM con 364 diputados, 30 más de los que necesitaban para sacar reformas constitucionales sin la oposición, así como 83 senadurías.

En la sesión, Taddei aclaró que no existe un dilema en la lectura de la Constitución y que el INE no podía ir contra su deber como parte del Estado ni cambiar las reglas cuando el juego ya terminó, mucho menos una vez que el Consejo General las aprobó.

"La fórmula que estamos aplicando hoy no debe entenderse como un trámite a nuestra discreción; se trata del acatamiento irrestricto de la ley. El INE no construye fracciones parlamentarias, tampoco tenemos dudas de cómo se aplica la Constitución. Es inaceptable colocar al instituto en una falsa disyuntiva; pedirle que aplique esta fórmula de otra manera es impensable", remarcó Taddei.

Ningún consejero respaldó la idea de la oposición de repartir por coalición y no por partido e incluso el consejero Arturo Castillo exhibió "las ironías y contradicciones" de que quienes aprobaron y aplicaron el modelo desde hace tres décadas ahora pidan cambiarlo y que quienes lo criticaban ahora exijan su aplicación estricta; sin embargo, subrayó que más allá de los deseos de los partidos se debe aplicar la ley.

En contraste, la propuesta de la consejera Claudia Zavala, que no respaldaba la exigencia de la oposición de cambiar la literalidad de la Constitución y modificar que "partido" es sinónimo de "coalición", sino que mantenía el texto legal pero reinterpretando el límite de la sobrerrepresentación, logró poner a dudar a sus pares 24 horas antes de la votación.

Zavala, quien desde 2021 ha votado contra el modelo tradicional, en esta ocasión presen-



tó un proyecto que buscaba que la distribución fuera más congruente con los votos obtenidos por los partidos y revisar el porcentaje de sobrerrepresentación dentro de la votación de cada uno, no adicional a esa votación ni de manera igualitaria, pues esto no beneficia a las minorías, sino que fortalece a las mayorías.

Los consejeros Jaime Rivera, Martín Faz y Dania Ravel explicaron que esta nueva interpretación "es la menos gravosa al colocar a todos los partidos en la misma condición calculando 8 por ciento con base en la votación que cada uno obtuvo en una situación de verdadera equidad".

El representante de Morena, Sergio Gutiérrez Luna, amenazó a estas cuatro consejerías con llevarlos a juicio político; sin embargo, el primero en corregirlo fue su aliado, su homólogo del Partido del Trabajo, Gerardo Fernández Noroña, quien le señaló que su posicionamiento fue "rudeza innecesaria".

El morenista acusó que este bloque "se arrodilló" ante el PAN, que buscaban favorecerlos y que podían ser juzgados por violentar la Constitución, pero el Consejo General rechazó estas amenazas. "Hemos recibido presiones inauditas, principalmente en redes sociales, con amenazas constantes día y noche; eso no define ni a definir el sentido de mi voto. Desgraciadamente estas amenazas han trascendido de la virtualidad y han llegado a esta mesa", replicó Ravel.

Pero estas no fueron las únicas amenazas y advertencias contra el INE, pues la oposición hizo lo mismo. El dirigente de Movimiento Ciudadano, Dante Delgado, quien después de haberse registrado como suplente desde hace cuatro años ayer se presentó sorpresivamente, reprochó a gritos las pocas asignaciones a su partido, incluido que le quitaran su plurinominal por paridad.

"Hoy tienen una enorme responsabilidad. Están definiendo la forma en que pasarán a la historia, lo que decidirán hoyes algo que el país no olvidará, pueden ser recordados como quienes defendieron la Constitución o como quienes avalaron una ingeniería

desde el poder para una mayoría artificial e ilegal", expresó.

A estos reproches se sumaron PAN y PRD, este último en la que puede ser su última sesión antes de desaparecer. "El Presidente violentó la legalidad electoral y ahora quieren darle un premio, en vez de un castigo", reprochó el perredista Guadalupe Acosta Naranjo. A pesar de los filtros de seguridad y un registro inédito para entrar a la sesión, el Frente Cívico Nacional sacó una pancarta previo a la votación.

El caso del Senado se aprobó por unanimidad y mandaron al Tribunal Electoral la resolución sobre la situación jurídica del ex panista, y ahora morenista, Javier Corral, respecto a si es prófugo de la justicia.

Pide IP litigio

A fin de que se garantice una oposición que alcance 33 por ciento en la Cámara de Diputados, la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) aseguró que es crucial promover acciones de inconstitucionalidad tras las asignaciones de diputaciones plurinominales.

La Confederación mencionó, a través de un comunicado, que esta decisión se avaló con siete votos a favor y cuatro en contra, dando la mayoría calificada a Morena, PVEM y PT en San Lázaro

Detalló que la votación dividi-

da que se registró en el INE para asignar las diputaciones de representación proporcional fue una muestra clara de que existen argumentos para hacer una lectura integral de la Constitución.

"Los distintos puntos de vista expresados por consejeros electorales y representantes de los partidos enriquecieron el debate, subrayando la importancia de la pluralidad y fortaleciendo la vida democrática del país.

"La diversidad de opiniones es fundamental para asegurar que nuestras instituciones funcionen de manera justa y representativa", consideró.

El organismo empresarial aseveró que ahora corresponde al Tribunal Electoral asumir con carácter su responsabilidad histórica de evitar un retroceso hacia un modelo político hegemónico, como el que se vivió en los años 70 en el país.

"Es imperativo que los magistrados no se limiten a la mera aplicación de una fórmula, sino que consideren todas las alternativas viables para tomar la mejor decisión en beneficio de la democracia en México", expresó la Coparmex. ■

Con información de: G. Soriano.



1 Taddei entrega constancia al morenista Sergio Luna. JESÚS QUINTANAR

2 Un grupo de la marea rosa protestó afuera del instituto. J. QUINTANAR

3 Dante Delgado se presentó sorpresivamente a la sesión. J. QUINTANAR